



Acusa Roberto Gil 'fraude descomunal'

MAYOLO LÓPEZ

El ex senador Roberto Gil Zuarth cuestionó a los autores de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), a la que considera “un fraude descomunal”, por haber establecido que la población votaría a jueces y magistrados por circuitos, con un modelo equivalente al territorio de una entidad federativa.

De acuerdo con una tarjeta informativa, el abogado constitucionalista explicó que si resultara cierto que los ciudadanos tendrían el derecho de votar por los jueces, “entonces se nos debió garantizar la posibilidad de votar a todos los que tienen competencia en ese circuito, pero también por aquellos que tienen su domicilio en una entidad distinta a la que habito.

“El INE agravó el problema: inventó los distritos judiciales, es decir, asignó cargos judiciales a una suma determinada de secciones electorales. Este absurdo explica, por ejemplo, que en Iztapalapa –no en toda la Ciudad de México, no en todo el país– se va a elegir al magistrado que resuelve una impugnación sobre la revocación de

una concesión de radio que opera en Tijuana.

“El otro problema de la reforma es que ordenó que los ciudadanos votaran según la especialidad del cargo judicial: civil, mercantil, penal, etcétera. Sin embargo, la especialidad tiene muchas modalidades y, más aún, subespecialidades: no es lo mismo un juez mercantil que un juez mercantil especializado en extinción de dominio. Además, hay sistemas normativos en transición, como el penal o laboral, entonces hay cargos judiciales que tienen especialidad definida y resuelven casos distintos”, señaló.

Gil Zuarth, quien se registró como candidato a ministro pero que, de facto, fue vetado, recordó que, después de que denunció que el INE asignaría discrecionalmente qué cargos serían votados según los domicilios de los ciudadanos, cambiaron el acuerdo.

“Ahora habrá una nueva tómbola, con un abigarrado algoritmo. Esto implicará, entre otras cosas, que el juez federal que sentencia a una organización criminal que violenta a todo el país, será elegido en Jalisco o en



el Estado de México, según si el procedimiento se sigue en el penal de Puente Grande o el de Almoloya, pero no sabemos si será en Guadalajara, Los Altos, Toluca o Tierra Caliente.

“Para poner en perspectiva esta distorsión de diseño e implementación: en la CDMX se va a elegir el 21 por ciento de todos los cargos judiciales del país, como si en la CDMX concentrara el 21 por ciento de la población, el 21 por ciento de la riqueza nacional o el 21 por ciento de la demanda de justicia”, recriminó.

Recordó que en el INE aseguran que será el Consejo de la Judicatura el que decidirá a cuál juzgado o tribunal

arribará el candidato que resulte ganador.

“Esto es falso: por un lado, la Judicatura dejará de existir y, por otro lado, la supuesta lógica de asignación por circuito o distrito es que el juez que me puede tocar en un asunto surja de la voluntad popular, del consentimiento, incluida su especialidad y especialización.

“En suma, es un fraude descomunal, una torpeza inaudita y un engaño a la buena fe de muchos ciudadanos que aún piensan que esta reforma es para democratizar a la justicia, pero que no es más que un pretexto para capturar al último poder que salvaguarda nuestros derechos y libertades”, acusó.



Especial

■ Roberto Gil consideró que la reforma judicial es un engaño a quienes piensan que es para democratizar la justicia.